

**ESTUDIO DE LA INDUSTRIA Y LOS SERVICIOS DE
LA VILLA DE TORREDEL CAMPO (JAÉN) A PRINCIPIOS
DEL SIGLO XIX SEGÚN EL DOCUMENTO DE
“ESTADÍSTICA, APEO Y VALUACIÓN DE 1818”**

*Juan Moral Gadeo**

Resumen:

El presente artículo trata de sacar a relucir la importancia de la industria y el comercio en Torredelcampo (Jaén), un pueblo eminentemente agrícola a principios del siglo XIX, concretamente a partir de los datos que nos aporta un documento muy valioso y de los menos conocidos de la historia española, el de “*Estadística, Apeo y Valuación de 1818*” para esta pequeña localidad de aquella época.

Palabras clave: Industria, comercio, estadística, apeo, valuación

Abstract:

This article deals to bring out the importance of industry and commerce in Torredelcampo (Jaen), a predominantly agricultural village in the early nineteenth century, specifically from the data that gives us a valuable document and least known in Spanish history, the “*Estadística, Apeo y Valuación de 1818*” for this small town at the time.

Key words: Industry, trade, statistics, felling, valuation

* Investigador local y miembro del *Programa de Voluntariado Archivístico* de la Asociación de Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén. E-mail: moral.gadeo@gmail.com

TORREDEL CAMPO A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX

A principios del s. XIX Torredelcampo era una villa o aldea relativamente pequeña, pues contaba con una población próxima a los 4.000 habitantes a principios de siglo, llegando a unos 5.000 a finales del mismo. Ello podía explicarse en base a dos causas fundamentales: la primera era una razón de índole específica, la inexistencia de unas vías de comunicación adecuadas; la segunda, general, achacable al bajo desarrollo secular de Andalucía. Todo ello favorecía, cómo no, que aquí se diera una sociedad rural y profundamente desigual.

Dicha sociedad estaba constituida por tres estratos o capas sociales bastante distanciadas en lo social y en lo económico: un porcentaje muy bajo de clase alta o dominante, un porcentaje de clase media igualmente bajo y una abrumadora mayoría de clase baja.

La clase alta estaba constituida por ricos hacendados que poseían en propiedad o tenían arrendadas la mayoría de las tierras calmas, cortijos y olivares del término de Torredelcampo, amén de tener múltiples bienes inmuebles en el casco urbano. Por tanto, se trataba de personas de clase alta rural que, aunque muy solventes económicamente, su preparación no estaba en consonancia con su economía, pues su alejamiento de la capital hacía que no pudiesen acceder a la cultura de una manera tan inmediata como lo harían viviendo en la capital, donde las reuniones y las oportunidades que ésta ofrecía -teatros, salones donde se departía, periódicos, etc.- eran mucho más amplias y constantes a lo largo del tiempo.

La clase media era, así mismo, también escasa y estaba constituida, entre otros, por los funcionarios del ayuntamiento (secretario, administrativos, peritos, etc.), médicos, farmacéuticos, maestros, cirujanos ministrantes (enfermeros/practicantes), escribanos, comerciantes, el estanquero, algunos propietarios de tierras o vegueros, maestros de albañilería, carpintería, etc.

En general, salvo honrosas excepciones -médicos, farmacéuticos, maestros y el escribano-, su preparación era escasa, pero al menos la mayoría sabía leer y escribir, así como las reglas básicas, lo que les permitía acceder a una serie de puestos y mantener unas relaciones con la clase alta que, de otra forma, no habrían podido tener.

Por último, la clase baja, la más numerosa, constituida por aproximadamente un 90 % de la población, estaba formada en su mayor parte por jornaleros y aprendices de los diferentes trabajos, albañilería, carpintería, herrería, etc. que, al no disponer de bienes algunos, dependían totalmente de su trabajo diario para subsistir.

Ya en el legajo de *Estadística. Apeo y Valuación de 1818*¹ hay una relación pormenorizada de los 184 jornaleros que había censados en aquella época y, como observación final, se dice de ellos:

"[...] A los anteriores Jornaleros se les ha hecho una regulación de ciento cincuenta días de trabajo, considerándoles cada uno de ellos, a 4 reales de vellón, según en las temporadas que lo imponen. Pero atendiendo a la suma indigencia en que estos sehallan, pues su Jornal no les puede producir para sus subsistencias [...]"

BREVE COMENTARIO SOBRE EL DOCUMENTO DE “ESTADÍSTICA, APEO Y VALUACIÓN DE 1818”

Tras la Guerra de la Independencia, la hacienda estatal se encontraba en situación de quiebra Según M. Artola: “La situación de la Hacienda al asumir Fernando VII el poder presentaba un cuadro crítico de resultados de los gastos y pérdidas por el país en los años de guerra, del aumento de la Deuda pública y, consiguientemente, de los créditos anuales, del déficit originado por el desnivel constante entre gastos y rentas y de la existencia de una gran masa de moneda francesa y afrancesada en circulación”².

Así, Martín Garay es nombrado Ministro de Hacienda en diciembre de 1816, y pronto se da cuenta de que la situación necesita de una importante inyección de liquidez, por lo que propone abolir las rentas provinciales, sus equivalentes en la Corona de Aragón y algunos tributos menores, y su sustitución por una Contribución Directa, que acabase con los farragosos sistemas anteriores.

En el preámbulo del Real Decreto de 30 de mayo de 1817 se dispone la necesidad de realizar los apeos. En dichos apeos, además de registrarse el valor, la extensión y las lindes de las tierras de cada vecino, debían figurar el resto de sus bienes, tanto raíces (edificios, etc.) como ganados, salarios, censos, rentas, etc., realizándose de diez en diez años y custodiándose en el archivo de los distintos ayuntamientos. Con toda esta información, debían confeccionarse los Cuadernos Generales de la riqueza para determinar la cantidad anual con la cual cada vecino debía contribuir al erario público.

Pero la aplicación de esta nueva contribución encontró dificultad, pues

¹ Archivo Histórico de Torredelcampo (AHT). *Legajo Estadística. Apeo y Valuación General*. Fecha de 20 de septiembre de 1818. Fol. s/n.

² ARTOLA, M. (1999). *La España de Fernando VII*. Barcelona: Espasa Calpe.

se obligaba a contribuir a “todas las personas sin distinción de estamento o condición social, incluido el clero que viviese en las provincias contribuyentes, sobre el total de los productos obtenidos anualmente”³. Así, esto hizo que aparecieran roces entre los diversos estamentos, desde el campesinado que veía un aumento de los impuestos, a la clase alta y clero, que veían como sus privilegios comenzaban a estar en entredicho. La caída de Garay en septiembre de 1818 no detuvo el proceso, pues nuestro documento es de dicha fecha, y se siguió con este sistema impositivo, por parte de los sustitutos de Garay, hasta junio de 1821.

A partir de 1817 se crearon en todos los pueblos las Juntas de Contribución, que estaban formadas por el Corregidor o el Alcalde Mayor o, en su caso, el Alcalde ordinario (en Torredelcampo había dos, Bartolomé Jiménez y Francisco de Mozas), un representante del obispo, que coincidía normalmente con el cura párroco más antiguo (en nuestro caso, el Prior Bernardino Sánchez de Alcázar), el Regidor decano (los regidores Juan de Mena Ortega y Manuel Ángel del Moral), el Síndico Personero o del Común (Francisco Peragón y Pedro Jiménez Cobaleda) y el Secretario del Ayuntamiento. Ellos serían, en materia estadística, los encargados de elegir a dos o más peritos (Lozano del Moral y Pedro de la Cruz, Maestros Alarifes) de probada “honorabilidad, inteligencia y práctica” para la confección del apeo.

Por último, se iniciaba la redacción del apeo, transcribiendo todas las relaciones revisadas por orden alfabético en un libro certificado y firmado por los peritos donde, junto a la enumeración de las propiedades de cada contribuyente, se hacía la valoración de éstas en reales de vellón (r.v.), tanto por lo que respecta a su valor en venta como a su posible valor en renta. Se completaba el apeo con un índice de todos los vecinos e instituciones, tanto civiles como eclesiásticas, obligadas a contribuir y con un resumen de las superficies agrarias del pueblo, según los tipos y las calidades de las tierras, más del valor de cada una de ellas.

Finalizado el apeo y, por tanto, conocidas las propiedades y rentas obtenidas por los vecinos, se estaba en condiciones de iniciar los trabajos que condujeran a la realización del Cuaderno General de la Riqueza, que sería el instrumento estadístico encargado de proporcionar el valor total de la renta neta de cada sujeto, sobre la cual, se aplicaría la Contribución General del Reino.

³ BRINGAS GUTIÉRREZ, M. (2003). “Un catastro poco conocido: el apeo y valuación general de Martín de Garay, 1818-1820”. *Catastro*. Madrid., pp. 143-157.

LA SITUACIÓN DE LA INDUSTRIA

Realmente, hablar de industria en Torredelcampo a principio de siglo XIX (1818, fecha del documento) es poco menos que soñar, pues la base fundamental de su economía era la agricultura; no obstante, existía una pequeña base de artesanos e industriales a pequeña escala que edulcoraban algo tan penoso panorama.

1. Los artesanos

Tales personas vivían de ejercer oficios diversos, muchos estaban estrechamente relacionados con el sector predominante: la agricultura; tal es el caso de los aladrosos (carpinteros que construyen y reparan arados, aperos de labranza, carros, etc.), pellejeros, herreros, etc. No obstante, otros rendían un servicio general a los distintos habitantes del pueblo, es el caso de los sastres, zapateros, barberos, albañiles, curtidores, etc.

La tabla I nos presenta la cantidad de artesanos de una determinada especialidad así como el valor que los peritos les estiman en dicho documento (por sus trabajos así como por sus existencias), el número de ellos y lo que habrían de tributar a la hacienda pública, para que nos hagamos una idea del valor monetario que esto representa.

Artesanos torrecampeños en 1.818		
<i>Tipo artesano</i>	<i>Nº</i>	<i>Impuesto medio que se deduce (Reales Vellón -R. V.-)</i>
Carpinteros	2	450
Aladrosos	2	300
Herreros	1	400
Sastres	2	50
Zapateros	6	218
Pellejeros	1	800
Barberos	4	50
Chocolateros	1	400
Albañiles	2	500
Curtidores	1	300
TOTAL	22	325,8

Tabla I.

En función de sus ingresos, podemos establecer una clasificación que nos dice que, la clase alta de los artesanos, estaría constituida por el pellejero y

los maestros albañiles, con impuestos altos si los comparamos con los demás. Después hay una clase media de artesanos que estaría entre los 450 r.v. de los carpinteros y los 300 de los curtidores. Por último, la clase más desfavorecida está constituida por los zapateros, barberos y sastres, con impuestos bastante menguados (entre 50 y 218 r.v.).

Si tenemos en cuenta que la cifra de moradores de Torredelcampo por aquella época (en documento no la aporta) podría estar en torno a los 800 vecinos⁴ en edad de producir (es decir, 3200 habitantes, multiplicando dicha cifra por 4 miembros de familia), los artesanos censados en el documento suponen una cifra insignificante, concretamente un 2,75 %.

2. Molinos

Era una actividad industrial importante, y muy relacionada con la agricultura predominante en Torredelcampo. Había de tres categorías de molinos: de aceite, harina y zumaque.

2.1. Molinos de aceite

Según el documento, aunque la producción mayor correspondía a los cereales, el aceite de oliva era el segundo producto en cantidad, por lo que Torredelcampo poseía en aquella época 6 molinos de aceite, de los cuales 5 pertenecen a industriales foráneos y solo uno está en manos de un vecino del lugar. De ellos, la mitad están ubicados extramuros del núcleo urbano y otros tres dentro.

En cuanto a sus capitales que constituyen su infraestructura, fluctúan entre los 14000 r.v. del molino del vecino de Jaén D. José Aranda y los 4000 r.v. del de los Zorrilla de Torredonjimeno, por lo que los productos líquidos (los impuestos) están comprendidos entre los 1200 y los 400 r.v.

2.2. Molinos de zumaque

El zumaque (*Rhus coriaria*) es una planta que se cree llegó a la península de mano de los árabes y tuvo una gran importancia económica en el pasado reciente debido a su alto contenido en taninos, que ayudan a curtir el cuero. El aprovechamiento se realizaba de la siguiente forma: Durante los meses de

⁴ Dicha cifra estaría comprendida entre los 450 vecinos que aporta el Catastro del Marqués de la Ensenada para dicha población en 1750 y los 985 vecinos que cita el Ayuntamiento según la siguiente referencia: Archivo Diputación Provincial Jaén. Legajo 2968/13. Fecha 3 de octubre de 1833. Por tanto, hemos estimado dicha cantidad en una cifra de unos 800 vecinos.

agosto y septiembre se cortaban las varetas de zumaque y se dejaban secar durante dos o tres días en el zumacar, agrupándose luego en haces que, posteriormente, se llevaban al molino, donde se separaba la parte útil de las varetas peladas.

Según el documento hay dos molinos de este tipo, ambos ubicados dentro del núcleo urbano y cuyos propietarios son vecinos del lugar, a diferencia de los molinos de aceite, cuyos propietarios son mayoritariamente foráneos.

No obstante, solo uno de ellos estaba dedicado en pleno a la producción, mientras que el segundo (ubicado en la calle Albaicín) estaba destinado a casa morada de su propietario; por tanto, en cuanto al valor de los mismos hay diferencias, pues el primero tiene un capital de 1000 r.v. y el otro, sencillamente, no se consigna. No obstante, el producto líquido que le corresponde al primero es de 200 r.v., mientras que el del segundo es de 150 r.

2.3. Molinos de harina

Este tipo de industria es más bien escaso, pues según el documento había sólo un molino de pan de canal, propio de D. Juan José de Aranda, vecino de Jaén, que se hallaba extramuros de la población, concretamente en la casería que poseía dicho señor en el sitio de la Casa Marcos (distante unos 2 Km. de la población).

Se dice en dicho documento que dicho molino era de muy poca consideración, pues disponía sólo de una piedra y molía únicamente en invierno, que es cuando solía haber abundancia de agua.

Al ser tan escaso de infraestructura y moler sólo en temporada invernal, se le valoró en un capital realmente bajo, 600 r.v., mientras que su producto líquido (impuesto) era de 200 r.v.

3. Hornos

En este aspecto hay que resaltar la diferencia que, por aquél entonces y hasta la revolución industrial a finales del XIX, había entre horneros y panaderos; los horneros se encargaban de cocer el pan en su panadería por un estipendio, que podía ser en especie, lo que se conocía como la "poya" o una parte de la masa que le llevaban para cocer. Por otra parte, los panaderos amasaban su pan en su panadería y lo llevaban al horno para cocerlo y, una vez cocido, lo vendían bien en su panadería, a las tiendas o casa por casa.

En el documento se dice que en aquella época había 4 edificios o casas dedicadas a horno, cuyos propietarios no son los que los explotan, pues los tienen arrendados a maestros horneros todos ellos.

Por otra parte, este documento nos habla de que hay 8 panaderos (con nombres y apellidos) y, para cada uno de ellos, dice “[...] *el cual tendrá invertida en su panadería la cantidad de ... reales para comprar el trigo que necesita para el surtido de ella [...]*”.

Por supuesto, al cotejar maestros horneros que tienen arrendados los hornos con los panaderos, no coincide ninguno, por lo que se confirma que, los horneros, cocían el pan de los panaderos y les cobraban por lo que se conocía como “cochura”. Por otra parte, los panaderos serían los encargados de surtir a las 4 tiendas que vendían pan (entre otros productos) y, a su vez, a los particulares casa por casa.

4. Fábricas

Aquí incluimos los dos tipos de fábricas de que tenemos constancia según el documento, las fábricas de aguardiente y las de jabón o también llamadas almonas.

4.1. Fábricas de aguardiente

El aguardiente es una bebida espirituosa que, por destilación, se puede obtener del vino y de otras sustancias. En nuestro caso, debido a que el cultivo de la vid era importante en esta zona, lo normal es que se obtuviese de él.

Según el legajo de *Estadística. Apeo y Valuación general de 1818*, Torredelcampo contaba con dos fábricas de aguardiente, ambas de muy corta consideración. La primera era de Pedro de Zafra, que la tenía en la casa que habitaba, en la calle Aguilar. La segunda pertenecía a los herederos de D. Pedro de Esponera, vecinos de Jaén, y la tenían ubicada en el sitio de Cuesta Negra, concretamente en la casería nombrada de Jesús.

La infraestructura de dichas fábricas debía ser bastante escueta o rudimentaria, un alambique y poco más, pues el capital en que se valora la primera es de 400 r.v. y la segunda un poco más, 600 r.v., mientras que los productos líquidos eran, de 200 r.v. para ambas.

4.2. Fábricas de jabón

Llamadas también almonas, normalmente este tipo de industria estaba ubicada en pequeñas casas que disponían de una cocina y un patio donde se instalaban las calderas de cobre, las artesas de madera y los útiles de fabricación, así como un portal para la tienda. Allí se fabricaba el jabón duro en barras, para la ropa y el blando para los platos. Toda la familia trabajaba en el establecimiento, las mujeres elaboraban el jabón, los hombres solían adquirir

de los molinos los “turbios o borra”; incluso los niños iban recorriendo las casas y acarreando las cenizas, otro de los componentes de los jabones.

Según el legajo de *Estadística. Apeo y Valuación general de 1818* Pedro Amando Rodríguez tenía una fábrica de jabón blando de muy corta consideración en la casa que habitaba, propia de su madre, María de la Chica, en la que se consideró previamente el valor (de la casa) que ocupaba dicha fábrica y más tarde se hizo ahora de la Caldera y demás trastos de ella y su producto, que se valoró en 600 r.v, siendo su producto líquido de 200 r.v.

LOS SERVICIOS DE TORREDELCAMPO EN 1818

Teniendo en cuenta que Torredelcampo por aquel entonces, ni era un pueblo grande ni estaba bien comunicado, este sector no estaba mal representado, más que nada por su cercanía a la capital.

1. Arrieros

Los arrieros eran los conductores de las recuas de mulas, con las que transportaban mercancías por toda España. Según el documento de *Estadística. Apeo y valuación de 1818* se sabe que, por entonces, había un número ciertamente importante de arrieros, concretamente 27, que tenían invertido un capital total de 31.800 reales, aunque el individual varía entre los 4.000 y los 400 r, entre animales y otros aperos. El producto líquido medio de cada uno de ellos ronda los 290 r.

No obstante, casi al final del documento hay un párrafo que habla de los “ramos decayentes”, en el cual menciona a la arriería en estos términos:

“El de Arriería se halla en un grado muy caído y deplorable, pues todas las personas que tratan en el, han venido a un Estado bastante apurado del que tenían en esto años, a motivo de lo mucho que ha quebrado el Comercio el que podría volver otra vez a la situación floreciente en que estaba tomando el nominado Comercio su debido sitio”.

2. Trajinería

Estas personas se dedicaban a llevar géneros de poca importancia tales como zumaque, corteza, alhucema, etc. a localidades más o menos próximas como Andújar, Cabra, Córdoba y traer de allí otros suministros del tipo de ollas, sillas, escobas, naranjas, etc. para vender en el pueblo. Es decir, venían a ser lo que era una tienda de ultramarinos ambulante.

Pues bien, según el legajo de *Estadística. Apeo y valuación de 1818* conocemos que había en Torredelcampo 27 de éstos, con capitales particulares de cada uno de ellos que oscilaban entre 600 r. el que más y 200 r. el que menos. El producto líquido está entre los 25 y los 150 r. según el capital que tuviese invertido.

3. Comercio

3.1. Tiendas de comestibles

Según el documento estudiado, en esta época aparecen en Torredelcampo 18 tiendas, algunas de las cuales vende comestibles, especias, aceites, vinagre, alguna quincalla y otros tipos de efectos (sedas, galoncillos y demás) y otras que venden jabón proveniente de un vecino de Martos y el pan de los panaderos de la villa. El capital va desde los 100 a los 700 r. y el producto líquido desde 24 r. que paga el de 100 a los 336 r. que paga el de 700 r. de capital.

3.2. Tiendas de paños y lienzos

De estas hay dos, una de Antonio Sánchez, en la que vende varios géneros de ropas, extranjeras y del país y en la que gira con el capital de 500 r. los cuales circulan 3 veces al año que, considerados al 8 por ciento por cada una de las veces que los circula, consiste su producto anual en 120 r. La otra la tiene Juana Serrano, con paños, lienzos del País y pieles, en la que gira con el capital de 500 r. y que, circulando su capital 6 veces al año, su producto líquido, rebajados y todos los costos, es el de 240 r.

4. Mesones

Según este documento, en esta fecha hay en Torredelcampo 4 mesones, aunque nosotros los vamos a considerar posadas-mesones en base a estudios posteriores y que están recogidos en el libro de uno de los autores⁵ y cuyo producto líquido oscila entre los 100 y los 300 r.

Todos ellos se encuentran arrendados y, en uno de los casos, el propietario, vive en él, se trata de Manuel de Vilchez Ruíz, que tiene una "posada o mesón" (sic) de su propiedad en la que está él mismo de huésped.

⁵ MORAL GADEO, J. (2012): *La vida en Torredelcampo durante el siglo XIX*. Torredelcampo: Ed. Punto gráfico. Actualmente en imprenta.

5. Tratantes de compraventa de efectos y artículos distintos

Dichas personas trabajan comprando al por mayor y vendiendo al por menor en su casa, se entiende que a los particulares y a las tiendas.

En total hay 11 tratantes de distintos artículos, a saber:

5.1. Tratantes de aguardiente

Tenemos 3 personas que comercian con dicho producto, uno de los cuales es mujer (la cual trata conjuntamente con aguardiente y vino). La inversión media que tienen en su negocio estos industriales está entre los 400 y 1000 r, por lo que se les estimó un impuesto comprendido entre los 48 y 360 r.

5.2. Tratantes de ganados lanares y cabríos

Aquí tenemos solo 1 representante, y hombre para más señas. Su inversión en infraestructura para su negocio está en los 1000 r, por lo que su producto líquido (impuesto) es de 400 r (más que los anteriores, quienes con la misma cantidad han de pagar 360 r).

5.3. Tratantes de grano y aceites

En este sector tenemos a 3 representantes, igualmente hombres todos ellos. De todos estos industriales, son los que más inversión tienen en su negocio, con una horquilla que va desde los 3000 y 6000 r., por lo que el cálculo de su impuesto está entre los 320 y 640 r.

5.4. Tratantes de chocolate

Aquí tenemos más representantes que en ninguno de los otros sectores, concretamente 4 tratan con este producto, la gran mayoría de los cuales son mujeres (3). Al igual que los tratantes de aguardiente, éstos son de los empresarios que presentan una inversión menor en la infraestructura de su negocio, con una horquilla de entre 300 y 1000 r., con lo cual, su impuesto está comprendido entre los 48 y 72 r.

RECAPITULACIÓN

En primer lugar, poner de manifiesto la importancia del documento estudiado (*Estadística. Apeo y Valuación de 1818*), pues nos da una visión de

conjunto perfecta sobre la realidad industrial del Torredelcampo de aquella época.

Por otra parte, decir que, aunque dicha villa era eminentemente agrícola, tenían una representación bastante homogénea de lo que por aquél entonces representaba la industria y los servicios de una localidad que, aunque cercana a la capital de provincia, era de segundo orden en base al número de habitantes. Abundaban los artesanos de todo tipo, mientras que la industria que requería una gran infraestructura estaba representada mínimamente, a excepción de los molinos de aceite, íntimamente relacionado con el cultivo del olivo). En cuanto al sector servicios, estaba relativamente bien proporcionado para abastecer a una localidad de unos 4.000 habitantes.

FUENTES DOCUMENTALES

Archivo Histórico de Torredelcampo (AHT). *Legajo Estadística. Apeo y Valuación General*. Fecha de 20 de septiembre de 1818.

Archivo Diputación Provincial Jaén. Legajo 2968/13. Fecha 3 de octubre de 1833.

BIBLIOGRAFÍA

ARTOLA, M. (1999). *La España de Fernando VII*. Barcelona: Espasa Calpe.

BRINGAS GUTIÉRREZ, M. (2003). "Un catastro poco conocido: el apeo y valuación general de Martín de Garay, 1818-1820". *Catastro*. Madrid, pp. 143-157.

MORAL GADEO, J. (2012): *La vida en Torredelcampo durante el siglo XIX*. Torredelcampo: Ed. Punto gráfico. Actualmente en imprenta.